

Consejo Nacional de Investigaciones Agropecuarias y Forestales

FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica Combustible	Requisitos
<p>COMPRA DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y GASOIL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consumo mediante tickets a ser distribuidos de la siguiente forma y Valor: 800 de RD\$ 1,000 = 800,000.00 800 de RD\$ 500 = 400,000.00 550 de RD\$ 300 = 165,000.00 600 de RD\$ 200 = 120,000.00
	<ul style="list-style-type: none"> Los tickets deberán estar identificados con un impreso único, los datos del CONIAF y la fecha de emisión. El oferente deberá contar la capacidad de ofertar el combustible dentro del perímetro del Distrito Nacional, la Ciudad de Santo Domingo, (Norte, Este, y Oeste) y para Las regiones Norte y Sur. Licencia correspondiente del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita para el expendio y ubicación en distintas demarcaciones de la geografía nacional. Relación de las demarcaciones y su ubicación donde tiene estaciones de expendio de combustible Diesel y Gasolina. Designación de un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación. El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas. Certificación de garantía del producto (REFRIDOMSA, DGA, etc.) Certificación NORDOM 415 Gasoil Certificación NORDOM 476 Gasolina
<p>DURACION DEL CONTRATO</p>	<ul style="list-style-type: none"> La duración de este contrato será de seis meses

NOTA: COMPRA DE GASOLINA Y DIESEL COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES EN LAS OPERACIONES DEL PERIODO JULIO-DICIEMBRE 2019